

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-103-15  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
EN GRUAS CON PLATAFORMAS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

**ÍNDICE**

- I. GENERALIDADES**
  - a) Datos generales
  - b) Definición de términos
  - c) Personal autorizado
  - d) Derechos de la convocante
- II. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**
  - a) Objeto y alcance
  - b) Descripción de los bienes/servicios
  - c) Adjudicación
  - d) Fecha, lugar y responsable de la recepción
- III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**
  - a) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas
  - b) Calendario de eventos
  - c) Junta de Aclaraciones
  - d) Etapas de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas y forma en que se verificará.
  - e) Impedimentos para presentar proposiciones
  - f) Costo de la convocatoria
  - g) ¿Cuándo se declarará desierta la Invitación a Cuando Menos Tres Personas?
- IV. REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR**
  - a) Documentos a presentar
  - b) Descalificación
- V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
  - a) Criterios de evaluación de las proposiciones.
  - b) Domicilio de las Dependencias que intervienen en la Invitación.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

**VI. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN**

- a) Documentos que integran la proposición.
- b) Información sobre datos de Confidencialidad

**VII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO**

- a) Formalización del Contrato
- b) Garantías
- c) ¿Cuándo se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato?
- d) Condiciones de pago
- e) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- f) Sanciones e indemnizaciones por incumplimiento
- g) Rescisión administrativa del contrato
- h) Terminación anticipada del contrato
- i) Cantidades adicionales y negociaciones
- j) Información para proveedores que resulten adjudicados
- k) Notas adicionales

**VIII. FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES**

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

## GENERALIDADES

### a) DATOS GENERALES:

La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-103-15 para la **contratación de servicio de traslado de 1000 vehículos en grúas con plataformas**, requeridos por la Fiscalía General del estado del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 21 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con relación a lo señalado 12, fracción II, 39 fracción III, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, se emite la siguiente convocatoria que contienen los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, del Proyecto 01290 "Modernización del Equipamiento de PGJE", con recursos del presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2015, con fundamento en el Artículo tercero transitorio del Decreto número 221 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 03 de agosto de 2015

### b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

**BIENES Y/O SERVICIOS:** Servicio de traslado de vehículos en grúas con plataformas que se requieren y se señalan en esta convocatoria.

**CFDI:** Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

**CFF:** Código Fiscal de la Federación.

**COLUSIÓN:** Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

**CONTRATO:** Instrumento legal que celebrará la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

**CONVOCANTE:** La Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**CONVOCATORIA:** La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-103-15, para la contratación de los servicios de traslado de vehículos en grúas con plataformas, requeridos por la Fiscalía General de Gobierno del Estado de Aguascalientes y convocado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**DGAD:** Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**EMPRESA, PROVEEDOR:** Personas físicas o morales dedicadas a la prestación de servicios de traslado de vehículos

**ENTE REQUIRENTE:** Fiscalía General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

**FECHA DE ENTREGA:** El tiempo máximo para la prestación de los servicios requeridos, es de conformidad con lo establecido en el apartado II, inciso d) de esta convocatoria.

**FISCALÍA:** Fiscalía General del Estado de Aguascalientes

**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social

**INVITACIÓN:** Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

**I.V.A.:** Impuesto al Valor Agregado

**LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y Sus Municipios.

**LUGAR DE ENTREGA:** Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán prestar los servicios licitados.

**MANUAL:** Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**OFICIALÍA:** Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** Persona autorizada para recibir los servicios contratados objeto de esta Invitación.

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SECRETARÍA:** Secretaría de Finanzas.

**SEFIRECU:** Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascaliente

**FISCALÍA:** Fiscalía General del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**c) PERSONAL AUTORIZADO:**

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la Ley, el personal autorizado por la Oficialía para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, está integrado por:

- Lic. Jorge Alejandro Dávalos Loza
- Lic. Ma. del Carmen Herrera
- C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez
- Lic. Elvia Marín Parra
- C. Claudia Deniss Alba Arreguin
- Lic. Agustín de la Torre Moreno
- Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
- Lic. Daniel Franco López
- C. Rocío Vázquez García.

**d) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:**

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades conferidas a la Oficialía por el artículo 12 de la Ley y demás disposiciones relativas aplicables.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

||  
**OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN**

**a) OBJETO Y ALCANCE:**

El objeto de esta Invitación es la contratación de servicios de traslado de 1000 vehículos en grúas con plataforma, requeridos por la Fiscalía, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del Manual.

**b) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:**

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del Manual fracciones VII, XVIII, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
1	1	SERV.	TRASLADO DE 1000 VEHÍCULOS EN GRÚAS CON PLATAFORMA YA QUE LOS VEHÍCULOS SON MENORES A 2.5 TONELADAS. DE LA PENSIÓN UBICADA EN CALLE GÓMEZ MORÍN HACIA LA NUEVA PENSIÓN CON DOMICILIO EN CARRETERA A COYOTES A 1 KM DE CARRETERA 45 SUR.

**c) ADJUDICACIÓN:**

En cumplimiento con lo establecido en los artículos, 25 fracciones XXII del Manual, y 50 fracción XII de la Ley la adjudicación será:

La adjudicación será total a un solo proveedor.

La evaluación de las proposiciones será binaria, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación.

**d) FECHA, LUGAR, Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 del Manual fracciones XIX:

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

1. **Fecha de entrega:** La fecha máxima para la terminación de los servicios es de 5 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, de lunes a viernes en un horario de 08:00 A 15:30 horas.
2. **Lugar de entregar en:** Fiscalía General del Estado, ubicado en la calle Héroe de Nacozari Esq. Refugio Velasco S/N, Col. San Luis, Aguascalientes, Ags.
3. **Responsable de la recepción:** Giovanni Yasir Campos Tellez, Apoyo Administrativo de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.

III

## FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

**a) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del Manual, fracción IX, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Oficialía, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el calendario de eventos del inciso b) de este apartado. Se permitirá la asistencia a los proveedores presentes puntualmente.

**b) CALENDARIO DE EVENTOS:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Manual, fracciones IV y V, las fechas para desarrollar la invitación son las siguientes:

EVENTO	FECHAS	HORA
Disposición y Entrega de Convocatoria a Proveedores	24 de noviembre de 2015	A partir de las 13:00
Fecha límite para recibir las dudas sobre la convocatoria	25 de noviembre de 2015	12:00 horas
Junta de aclaraciones	26 de noviembre de 2015	12:00 horas
Entrega de proposiciones	30 de noviembre de 2015	A más tardar a las 10:00 horas
Presentación y Apertura proposiciones	30 de noviembre de 2015	Acto continuo de la Inscripción y Entrega de Proposiciones
Emisión y notificación del fallo	30 de noviembre de 2015	Acto continuo de la Apertura de Proposiciones
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días posteriores a la fecha del fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

(\*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la LEY y como resultado de la adjudicación, la Oficialía y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado el fallo de adjudicación correspondiente.

**IMPORTANTE:**

El sobre que contenga la proposición **no** será recibido con posterioridad a la hora límite establecida en el Calendario de Eventos, por lo que el Participante deberá contemplar posibles contratiempos.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

Deberá presentarse a más tardar en el horario establecido en el Calendario de Eventos, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), ventanilla 1 (sin tomar turno), ubicado en la planta baja de las oficinas de la Oficialía, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora de recepción y solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

**c) JUNTA DE ACLARACIONES:**

De conformidad con lo establecido por los artículos 49 fracción II y 52 de la Ley, 25 fracción X y 27 del Manual la Junta de Aclaraciones, se llevara a cabo a la hora y fecha establecidas en el calendario de actos señalado en el apartado III, inciso b) de la presente convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en este Invitación a Cuando Menos Tres Personas, deberán remitir a la Convocante, las preguntas que tengan sobre el contenido de esta convocatoria **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente convocatoria, a más tardar a la hora y fecha señaladas en el apartado III inciso b) de este documento, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:
  - 1.1. En el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Col. del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180. Presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;
  - 1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**; o
  - 1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx, claudia.alba@aguascalientes.gob.mx y elvia.marin@aguascalientes.gob.mx; debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (01-449) 910-25-00 extensiones 5045 y 5184, anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.
- 1.4. NOTAS IMPORTANTES:
  - 1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada partida, así como a cada apartado, e inciso de la Convocatoria de esta Invitación, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “ANEXO A”).
  - 1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el inciso b) de este apartado de la convocatoria, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALIA

2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, previa entrega del comprobante de envío de las preguntas correspondiente, la Convocante en presencia de los proveedores que deseen asistir, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Oficial Mayor y/o el Director General de Adquisiciones de la Oficialía, las respuestas sobre las preguntas de cada proveedor que reciba la Convocante quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la DGAD; el proveedor que no hubiera asistido a la Junta de Aclaraciones, tendrá la responsabilidad de pasar a recoger copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

**Las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria en términos de lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 del Manual.**

**d) ETAPAS DE LA INVITACIÓN Y FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ**

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer y segundo párrafo del Manual, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta convocatoria.

**d.1) El acto de Aclaración de Dudas, Presentación y apertura de proposiciones, y Emisión de la Notificación de fallo,** serán presididos por el Director General de Adquisiciones de la Oficialía y/o el Oficial Mayor y coordinados por el personal autorizado por la Convocante.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso b) de esta convocatoria, la proposición en un sobre cerrados en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 53 de la Ley y lo señalado en el apartado VI de esta convocatoria, para su inscripción.
2. Terminada la inscripción y recepción de proposiciones, se pasará lista de los proveedores que entregaron sus proposiciones y se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas, hasta la conclusión de la Invitación.

**d.2) El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la Ley.**

1. Una vez inscritos los proveedores participantes, se hará la declaración oficial de la apertura.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

2. Se procederá a la apertura de proposiciones recibidas.
  3. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
  4. Para constancia, de entre los proveedores que hayan asistido, éstos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad Fiscalizadora designen, rubricarán las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la Oficialía para su estudio y proyecto de dictamen.
  5. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.
- d.3) La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 55 de la Ley en relación con lo señalado en el artículo 29 primer párrafo del Manual.**
1. La convocante y el ente requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
    - 1.1. La Convocante y el ente requirente analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
    - 1.2. La evaluación de las proposiciones será binaria, el contrato se adjudicará al proveedor que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
    - 1.3. En caso de que algún proveedor no presente su proposición según lo requerido en la convocatoria será desechada su proposición.
    - 1.4. Por lo que la Convocante emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera. Quedará asentado y suscritos por los proveedores en el acta correspondiente, se les otorgará una copia por cualquier medio electrónico a los participantes.
  2. El contrato se adjudicará al **proveedor** que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado V de la presente convocatoria y el párrafo que antecede.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

3. En junta pública se dará a conocer el fallo de la Invitación, a la que libremente podrán asistir los **proveedores** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

**e) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:**

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **proveedores** que no cuenten con la capacidad para la prestación de los servicios objeto de la presente Invitación, requerido por el ente requirente, que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la Ley, en relación con lo señalado en el artículo 29 primer párrafo del Manual. De igual manera aquel proveedor no dedicado al ramo requerido y que por ende pretenda subcontratar; al que no presente su proposición de manera puntual en el tiempo requerido en el calendario contenido en el **apartado II, inciso b)** de esta convocatoria o que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

**f) COSTO DE LA CONVOCATORIA:**

La presente convocatoria no tendrá costo, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25 fracción VIII.

**g) ¿CUANDO SE DECLARARA DESIERTO LA INVITACIÓN?**

Con fundamento en lo previsto por el artículo 32 del Manual, la Oficialía procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, en los supuestos que señalan estos ordenamientos, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta contratación.

## IV

### REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUMPLIR

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en el apartado II y VI en cada uno de sus numerales; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

#### a) DOCUMENTOS A PRESENTAR

##### REFERENCIA

APARTADO II	DOCUMENTO	DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR? / PARTICIPANTE?
Inciso c)	Preguntas sobre la CONVOCATORIA del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	<u>No es obligatorio</u> enviar preguntas, solo en caso de tener dudas sobre el contenido de las mismas.

APARTADO VI	DOCUMENTO	DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR?
Numeral 1.	Oferta Técnica con descripción pormenorizada de los bienes y/o servicios	Sí
Numeral 2.	Oferta Económica	Sí
Numeral 3.	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
Numeral 4.	Manifestación en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales	Sí
Numeral 5.	Acreditación de la personalidad legal de la empresa y el representante legal	Sí
Numeral 6.	Carta poder simple	<u>No es necesario</u> presentar este documento cuando asista el representante legal o no estén presentes en los actos del mismo. Únicamente cuando esté presente una persona diferente al representante legal.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

<b>Numeral 7.</b>	Identificación del representante legal y del facultado para estar presente en los actos del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	Sí
<b>Numeral 8.</b>	Relación de clientes principales y copia del CFDI, una por cada cliente relacionado	Sí
<b>Numeral 9.</b>	Escrito de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Sí

**PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:**

	<b>DOCUMENTOS A ENTREGAR</b>	<b>¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?</b>
1.-	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado "nota" del anexo D de esta <b>CONVOCATORIA</b> , la cual ya va incluir el monto adjudicado.	Sí
2.-	Opinión del IMSS de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Sí
3.-	Fianza original de cumplimiento de contrato.	Sí

El representante legal que firme el contrato deberá tener facultades para actos de dominio en su poder o especiales para dicho acto.

**b) DESCALIFICACIÓN**

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 25 fracción VI, en relación con lo señalado en el primer párrafo del 29 del Manual, la Convocante desechará las proposiciones de los **proveedores** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **proveedores** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

7. Por conocimiento que tenga la convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del proveedor por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 31 del Manual y lo previsto por el artículo 55 cuarto párrafo de la **Ley**, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecidos. La inobservancia por parte de los **proveedores** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado VI de la Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA de su proposición. **En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda “NO APLICA”.**

También motivará el desechamiento de la proposición de los participantes, si se comprueba que alguno de ellos ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIV del Manual.

## V CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 19 del Manual, y lo señalado en el artículo 55 segundo párrafo y 56 cuarto párrafo de la Ley, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los servicios requeridos, son las señaladas en el apartado II de esta convocatoria, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II, IV y VI de esta convocatoria.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la Ley.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al proveedor que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VIII, inciso b) de esta convocatoria.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad fiscalizadora o del órgano de control interno del Municipio o Entidad, en su caso.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

**[b)] DOMICILIO DE LA AUTORIDAD FISCALIZADORA:**

Se establece el domicilio de la autoridad fiscalizadora, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la Ley, en relación a lo señalado en el artículo 29 primer párrafo del Manual.

- Autoridad Fiscalizadora:** La SEFIRECU, con domicilio en Av. José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 449 910-21-00.

**[c)] DOMICILIOS DE LA CONVOCANTE Y EL ENTE REQUIRENTE:**

- Convocante:** La Oficialía, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 449 910-25-00.
- Ente Requirente:** Fiscalía General del Estado, ubicado en la calle Héroe de Nacozari Esq. Refugio Velasco S/N, Col. San Luis, Aguascalientes, Ags., teléfono (01) 910-28-00.

## VI

### DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 del Manual, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado VI de esta convocatoria y rotulado con los siguientes datos:

- Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-103-15,
- Nombre, razón o denominación social,
- Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha de presentación, apertura de proposiciones y emisión del fallo se estipulan en el Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso b) de esta convocatoria.

#### a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por el artículo 28 del Manual segundo párrafo, todos los documentos cuya impresión dependa del proveedor, deberán presentarse:

- En idioma español.
- En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.).
- Firmados autógrafamente por su representante legal o por el proveedor en caso de ser persona física

Numerar	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica, en original y copia conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar catalogo y/o ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes ofertados (se aceptan impresos de internet), en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción.
2.	Escrito que contenga su Oferta Económica, en original y copia simple en apego al Anexo C, deberá especificar la descripción completa o sintetizada haciendo alusión que la descripción pormenorizada es la establecida en su oferta técnica, la cual deberá contener lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"><li>1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad).</li><li>2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida,</li><li>3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A. y gran total de la partida</li></ol>

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
 CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
 REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

	<p>4. Deberá señalar el Gran Total (sumatoria de todas las partidas) en número y letra, los cuales deben de coincidir.</p> <p>5. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta convocatoria).</p> <p>6. Indicar el tiempo de prestación del servicio (máximo el establecido en el inciso d) del apartado II, de la presente convocatoria).</p> <p>7. Indicar el lugar de prestación del servicio (de conformidad con lo señalado en el inciso d) del apartado II de esta convocatoria.)</p> <p>8. Indicar el tiempo con que estará garantizada la calidad los Servicios a adquirir.</p> <p>9. Señalar la Vigencia de la oferta.</p> <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar Bienes/Servicios sin costo para la Oficialía, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración, así como el lugar de prestación del servicio.</p>
3.	Carta Compromiso de acuerdo al <b>Anexo D</b> de la presente convocatoria. (llenar formato)
4.	Escrito mediante el cual Manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el <b>Anexo E</b> (llenar formato) de la presente convocatoria.
5.	<p>Escrito en el cuál <b>acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal</b> de acuerdo al <b>Anexo F</b> de la presente convocatoria.</p> <p><u>En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u></p>
6.	<p>En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de <b>carta poder simple, en original</b>, firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el <b>Anexo G</b> de la presente convocatoria.</p>
7.	<p><b>Identificación oficial</b> con fotografía <b>vigente</b> del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar y cédula profesional). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.</p> <p>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</p>
8.	<p><b>Relación</b> que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya realizado ventas de servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) o copia</p>

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

	<p>de factura de venta que se requieren una por cada cliente con diferente R.F.C. a las copias se les podrán borrar los precios (Con una antigüedad máxima de 1 año previo a la fecha de apertura de proposiciones del presente proceso hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y en caso de ser factura electrónica deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo H.</b></p> <p><u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.</u></p>
9.	<p>Escrito <b>bajo protesta de decir verdad</b> en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS y a su vez que se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar en <b>original</b> el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado <b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>. Anexo J.</p> <p><u>En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá anexar copia simple del documento que lo ampare y/o fundamento que lo respalda.</u></p>

**b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS DE CONFIDENCIALIDAD**

La Oficialía, se compromete a utilizar los datos e información solicitada en el inciso anterior de este apartado para uso interno a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo tanto esta Oficialía se obliga a tratar sus datos bajo la más estricta confidencialidad y no le dará un tratamiento distinto que no resulte compatible o análogo a los fines establecidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18, fracción I y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 10 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

## VII

### FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, GARANTÍAS Y CONDICIONES DE PAGO

#### a) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción XIV del Manual, y en relación con lo establecido en el 65 de la Ley y como resultado de la adjudicación, la Oficialía y el proveedor adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del proveedor adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del PROVEEDOR adjudicado, se considerará que el CONTRATO está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El proveedor a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación a Cuando, será sancionado en términos del artículo 74 de la Ley, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado. En cuyo caso la Oficialía podrá en concordancia con lo señalado en el artículo 63 fracción II, de la Ley, adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la Oficialía en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

#### b) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 69 y 70 de la Ley, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la Secretaría, las siguientes garantías.

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de la Ley, el proveedor adjudicado presentará a la Oficialía, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALIA

otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de servicio a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la Ley, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor no preste los servicios contratados al amparo de la presente invitación a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la Oficialía, a través del ente requirente representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE "LOS SERVICIOS".** El proveedor se obliga a garantizar la calidad de los Servicios contratados durante el periodo que dure la prestación de los mismos y hasta su total prestación a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción.

Si durante el periodo de garantía anteriormente referido se detecta que la prestación de los Servicios no es acorde a lo solicitado. La Oficialía hará efectiva la garantía, a menos que el Proveedor regularice los Servicios en un plazo no mayor a 5 días hábiles, a partir de la fecha en que le sea notificado del hecho, sin cargo adicional para la Oficialía.

Así mismo, el Proveedor se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido.

**c) ¿CUANDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:**

**La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:**

1. Cuando el proveedor adjudicado incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en los apartados II y VI de esta convocatoria o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del proveedor adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta convocatoria, en el contrato o en la Ley;

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NÚMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

3. Cuando el proveedor preste los servicios contratados con características que no correspondan a las solicitadas;  
Cuando los servicios contratados se realicen en condiciones diferentes a las contratadas y no sean recibidos a entera satisfacción del ente requirente; o
4. Cuando no entreguen en tiempo y forma los servicios contratados.

**d) CONDICIONES DE PAGO:**

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25, fracción XXI del Manual, las condiciones y trámite de pago son:

**La convocante no otorgará anticipos.**

"Precio fijo durante la vigencia del CONTRATO. Los pagos se realizarán en moneda nacional, de manera posterior a la presentación de las impresiones de los CFDI que cumplan con los requisitos establecidos para el efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en los que deberá constar acuse de recibo por parte del ENTE REQUERENTE. Así mismo, en términos del séptimo párrafo del artículo 6° del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2015 y en los términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas del Estado y la Oficialía Mayor del Estado, los CFDI deberán ser expedidos con fecha del año fiscal 2015, y los compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2015 se pagarán a más tardar el último día hábil del mes de febrero del año 2016."

Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) con acuse de recibo anexo.

Cabe hacer mención que los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente.

En caso de que los CFDI entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el ente requirente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes/servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar es en original y copia, tanto del CFDI como del pedido, de igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

Los CFDI deberán presentarse a revisión en las oficinas de la Dirección Administrativa de la Fiscalía General del Estado, ubicadas en la calle Héroe de Nacozari Esq. Refugio Velasco S/N, Col. San Luis, Aguascalientes, Aguascalientes de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 15:00 horas a nombre de:

**Secretaría de Finanzas**

Av. de la Convención Ote. No. 102  
Colonia del Trabajo,  
Aguascalientes, Ags.  
C.P. 20180  
R.F.C.: SFI-011030-DU4

**e) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:**

El proveedor será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la prestación del servicio, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 76 de la Ley.

**f) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:**

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 83, segundo párrafo.

**g) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:**

La Oficialía podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la Ley, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

**h) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:**

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los, servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

**j) CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES:**

La **Oficialía** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 primer párrafo de la **Ley**, en cuyo caso el proveedor adjudicado acepte prestar los servicios requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La **Convocante** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **Ley**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta convocatoria.

*Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como en la proposición presentada por los proveedores podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por la Convocante, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 25, fracción XVI del Manual.*

**j) INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:**

El **PROVEEDOR** adjudicado deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Lic. Carlos Alberto Venegas Escobar, Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-2500 Ext. 5185.

1. Entregar Opinión del SAT
2. Entregar Opinión del IMSS
3. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato
4. Firma de contrato
5. Recibir contrato
6. Recibir el Pedido de Compra

**k) NOTAS ADICIONALES:**

La **Oficialía** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el proveedor como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **SEFIRECU** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

## IX

### FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

#### FORMATO PARA LAS DUDAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
A	Formato para presentación de preguntas sobre el contenido de la convocatoria del Invitación a Cuando Menos Tres Personas	No es obligatorio enviar preguntas solo en caso de tener dudas sobre el contenido de la convocatoria

#### FORMATOS PARA LA PROPOSICIÓN

ANEXO	DOCUMENTO	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARTICIPANTE?
B	Formato de Oferta Técnica con descripción pormenorizada de los bienes	Sí
C	Formato de la Oferta Económica.	Sí
D	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad	Sí
E	Manifestación en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales	Sí
F	Acreditación de la personalidad legal de la empresa y el representante legal	Sí
G	Carta poder simple	En caso de no asistir el represente legal
H	Relación de clientes principales y copia de comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)	Sí
I	No se requiere	No
J	Escrito de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Sí

#### PARA PROVEEDORES QUE RESULTEN ADJUDICADOS:

	DOCUMENTOS A ENTREGAR	¿DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO?
1.-	Opinión SAT de conformidad con lo establecido en el apartado "nota" del anexo D de esta Convocatoria.	Sí
2.-	Opinión del IMSS de conformidad con lo establecido en el anexo J de esta convocatoria.	Sí
3.-	Garantía original de cumplimiento de contrato. Anexo K	Sí

CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NUMERO DGAD-IM-103-15  
CONTRATACIÓN DE TRASLADO DE VEHÍCULOS  
REQUERIDOS POR LA FISCALÍA

**ANEXO A**  
**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA**  
**CONVOCATORIA**

Fecha: 30/11/2015  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-103-15

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
P R E S E N T E.

En referencia a la convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-103-15, para la **ADQUISICIÓN** de servicio de traslado de vehículos en grúas con plataformas, requerido por la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

**Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII**

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
1	K	En que consiste la fianza?

**APARTADO II INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:**

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta



Angel Alfredo Pérez Reynoso

OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES